

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL MARTES 4 DE JUNIO DE 1822.

Santa Saturnina, vírgen.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Rosario.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 h. 49', y se oculta á las 7 h. 11'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 57' 50".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	30, 0, 36.	75. 5	E.	Celagería.
A las 12 del dia.....	30, 0, 36.	77. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 0, 00.	76. 5	id.	Claro.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Altamar á las 1 h. 27' mad. 2.^a Altamar á las 1 h. 47' tard.
1.^a Bajamar á las 7 h. 37' mañ. 2.^a Bajamar á las 7 h. 56' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. José Montero, capitán de Canarias.
= Parada : Canarias y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas , Contrarondas , Hospital y Provisiones : Princesa. = Vivac , Casillas y Teatros : Milicia Nacional Voluntaria.

Méjico 25 de Febrero.

Discurso que pronunció el generalísimo almirante presidente del supremo Consejo de Regencia al instalarse el Congreso de Córtes.

Señor : = Bien puede gloriarse el pueblo mejicano de que puesto en posesion de sus derechos , es árbitro para fijar la suerte y los destinos de ocho millones de habitantes y de sus innumerables futuras generaciones. Esta gloria , digna de una nacion virtuosa é ilustrada , fué justamente uno de los dos motivos sublimes que me decidieron á formar el plan de independenciam , que firmé hoy hace un año en Iguala , y dirigí al virey y á todos los gefes y corporaciones de esta América ; que el 2 de Marzo proclamé y juré sostener con el ejército trigarante , y que ratificado en Córdoba en 24 de Agosto recibe por último todo

el lleno en la feliz y deseada instalacion de V. M.—Confieso ingenuamente que si jamás me arredraron las grandes dificultades que de suyo presentaba la empresa, tampoco estuvo en mi prevision el colmo de los felices acontecimientos que apresuraron y siguieron el éxito, que creo no acaban aun de desenvolverse, y han de formar un cuadro que vean con asombro nuestros nietos. ¡Léjos de mí la vana presuncion de arrogarme el pomposo título de *libertador de la patria*! Soy el primero que tributo la mas sincera gratitud á los esforzados ciudadanos que con su valor, su celo, su ilustracion y desinterés cooperaron á mi designio para llevarlo felizmente al último término.—Empero tengo la dulce satisfaccion de haber colocado á V. M. augusta en el sitio donde deben dictarse las mejores leyes, en total quietud, sin enemigos esteriorees ni en la vastísima estension del imperio, pues que no pueden considerarse como tales, por su nulidad, trescientos españoles imprudentes que existen en el castillo de S. Juan de Ulua, ni los poquísimos mejicanos que por equivocados conceptos ó por ambicion propia pudieran intentar nuestro mal. La dominacion que sufrimos trescientos años fué sacudida casi sin tiempo, sin sangre, sin hacienda, de un modo maravilloso. El pais está enteramente tranquilo y bien dispuesto: el Dios de la sabiduría y de los ejércitos, así como protegió visiblemente al trigarante mejicano, se digne por su infinita misericordia ilustrar y sostener á V. M. — En efecto me lisonjeo de haber llegado al término de mis ardientes votos, y miro con placer levantarse el apoyo de las esperanzas mas alhagüeñas. Digo de las esperanzas mas alhagüeñas, porque nuestra felicidad verdadera ha de ser el fruto de los desvelos, de las virtudes y de la sabiduría de V. M. Señor, aun no hemos concluido la grande obra, y no faltan peligros que amenazan nuestra tranquilidad; no mas que amenazan.— Por fortuna está uniformado el espíritu de nuestras provincias: ellas espontáneamente han sancionado por sí mismas las bases de la regeneracion, únicas capaces de hacer nuestra felicidad, y ya dan por concluida conforme á sus votos la constitucion del sistema benéfico, que ha de poner el sello á nuestra prosperidad; no faltan con todo genios turbulentos, que arrebatados del furor de sus pasiones, trabajan activamente por dividir los ánimos, é interrumpir la marcha tranquila y magestuosa de nuestra libertad. ¿Quién hay que pueda ni se atreva á renovar el sistema de la dominacion absoluta, ni en un hombre solo, ni en muchos, ni en todos? ¿Quién será el temerario que pretenda reconciliarnos con las máximas aborrecidas de la supersticion? Se habla no obstante, se escribe, se declama contra el servilismo bajo el concepto mas odioso: se señalan con el dedo partidarios de él, se cuenta su excesivo número, se exagera su poder, y tal vez se añade por un audaz de mala intencion que el Gobierno le favorece: por el contrario; qué de invectivas contra el liberalismo exaltado! Se persigue, se ataca, se desacredita como si estuviéramos envueltos en los funestos horrores de una tumultuosa democracia, ó como si no hubiese mas ley que las

voces desconcertadas de un pueblo ciego y enfurecido. Se cree minado el solio augusto de la religion, y entronizada la impiedad. ¡Que delirio! Así se siembra el descontento, se provoca la desunion, se enciende la tea de la discordia, se preparan las animosidades, se fomentan las facciones, y se buscan las trágicas escenas de la anarquía. Estas son puntualmente las miras atroces de unos pocos perturbadores de la dulce paz: ¡Seres miserables que vinculan su suerte en la disolucion del estado, que en las convulsiones y trastornos se prometen ocupar puestos, que en el orden no pueden obtener, porque carecen de las virtudes necesarias para llegar á ellos: que á pretesto de salvar á los oprimidos meditan alzarse con la tiranía mas desenfrenada: que á fuer de protectores de la humanidad precipitan su ruina y desolacion! ¡Ah! librenos el Cielo de los espantosos desastres que se nos han pronosticado por algunos espíritus débiles y por otros dañados para los momentos críticos en que vamos á constituirnos. Las naciones extranjeras nos observan cuidadosamente, esperando que se desmientan ó verifiquen tan ominosos anuncios, para respetar nuestra cordura, ó para aprovecharse de nuestra ineptitud. — Pero V. M., superior á las instigaciones y tentativas de los malvados, sabrá consolidar entre todos los habitantes de este imperio el bien precioso de la union, sin el cual no pueden existir las sociedades; establecerá la igualdad delante de la ley justa; conciliará los deseos é intereses de las diversas clases, encaminándolos todos al comun. V. M. será el antemural de nuestra independencia, que se aventuraria manifiestamente destruida la unidad de sentimientos; será el protector de nuestros derechos, señalando los límites que la justicia y la razon prescriben á la libertad, para que ni quede espuesta á sucumbir al despotismo, ni degenerare en licencia, que comprometa á cada instante la pública seguridad. Bajo los auspicios de V. M. reinará la justicia; brillará el mérito y la virtud; la agricultura, el comercio y la industria recibirán nueva vida; florecerán las artes y las ciencias; en fin el imperio vendrá á ser la region de las delicias, el suelo de la abundancia, la patria de los cristianos, el apoyo de los buenos, el pais de los racionales, la admiracion del mundo, y monumento eterno de las glorias del primer Congreso mejicano. — Desde ahora me anticipo, Señor, á celebrarlas, y tan satisfecho del acierto en las deliberaciones del Congreso, como decidido á sostener su autoridad, porque ha de cerrar las puertas á la impiedad y á la supersticion, al despotismo y á la licencia, al capricho y á la discordia, me atrevo á ofrecerle esta pequeña muestra de los sentimientos íntimos é inequívocos de mi corazon y de la veneracion mas profunda. Méjico 24 de Febrero de 1822.

Barcelona 20 de Mayo.
Intimacion que hizo el Fraile Trapense á los vecinos de la villa de Santa
Coloma de Queralt.

“Campo del honor de Cataluña. ¡GLORIA Á DIOS!

Amados hermanos míos: ya se deja ver la poderosa mano de Nuestro Señor Jesucristo; acordémonos de aquellas palabras amables que habló á su tierno Padre al tiempo de espirar: *Padre mio, Padre mio perdónalos que no saben lo que hacen*; y así; cual será el corazón de un cristiano que no se humille á un tan amable Padre que nos está esperando con sus brazos abiertos? Lleguemos, hermanos míos, lleguemos á aquella fuente de vida que quita todas las manchas; y así espero en aquel gran Dios que hace comer al lobo y al carnero juntos, han sido seducidos y engañados; vuelvo á decir que se entreguen, que de ningún modo serán ofendidos, y si los de Igualada tienen algun recelo, yo mismo les acompañaré hasta su casa, y quedarán en paz y todos los demas que así lo hagan; pues se han dado órdenes rigorosas; nadie tenga atrevimiento de ofender á su hermano; por lo que se deja ver, los que se me han presentado están alegres y contentos en sus casas; sentiria mucho que no escuchasen estas palabras de amor; espero con brevedad la respuesta. Paz, paz, mis carísimos hermanos, así sea Amen.—Campo del honor Cataluña Mayo 14. 1822.
Fr. Antonio Marando.—Esta es la tercera á las 9 de la mañana.”

Idem 21.

Por declaracion del patron y marinería de un jabeque llegado de Mallorca esta tarde se sabe que los 500 y mas hombres del regimiento de Zaragoza, que habian quedado en aquella isla, se habian embarcado el viernes 17 en medio de las aclamaciones de un inmenso concurso, de la milicia nacional, y con dos músicas que entonaban himnos patrióticos y una cancion análoga al dolor que les causaba la separacion de unos hermanos tan queridos. La órden que se les comunicó fué para dirigirse á Tarragona.—Se dice que entre las pérdidas que hemos sufrido en Cervera ha sido una, y muy sensible para nosotros, la del comandante del regimiento de Asturias.

Madrid 27 de Mayo.

Parece que dos ilustrísimos de las inmediaciones de la serranía de Ronda, bien marcados por sus opiniones, por medio de un padre pichon ó palomo tratan de seducir á los incautos rondeños. Segun cartas de Gibraltar, que tenemos á la vista, se asegura que se han remitido de Madrid cien mil duros para tan patriótico objeto, y en aquella plaza se estan haciendo las cruces para estos nuevos defensores de la fé. Han salido tropas de Algeciras y la milicia nacional.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 3 de Junio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Polacra española Cármen, cap. Narciso Domenech, de Tarragona y el Vendrell en 14 dias, con vino, aguardiente, papel y almendron, y

cinco barcos menores de Levante, con cebada, arroz, loza, aguardiente y papel.

Despachadas para salir.—Quechemarin S. José, cap. Juan Bautista Erezum, para Bilbao. Lagre Magdalena, cap. Juan Manuel de Meaurio, para id. Quechemarin Sta. Teresa, cap. Francisco Hormanza, para id. Un místico para S. Juan del Puerto y un laud para Sanlúcar.

CRÉDITO PÚBLICO.

Partido de Sanlúcar de Barrameda.—Por providencia del Sr. juez interino de primera instancia de esta ciudad se señala el domingo 9 de Junio, à las doce del mediodia, en las puertas de las casas capitulares, para el remate de las fincas siguientes.—Una hacienda de viña y arboleda, compuesta de $21\frac{1}{2}$ aranzadas, con su casa de material, situada en este término al pago de la Jara: valor en venta 46.964 rs. vn.: id. en renta 1.500. Una casa, calle de S. Juan, núm. 208: valor 53.677: renta 1.564. Otra idem, calle de la Plata, núm. 260: valor 26.049: renta 584. Otra idem, calle de las Cruces, núm. 307: valor 45.145: renta 1.270. Otra idem, calle del Chorrillo, núm. 102: valor 24.330: renta 732. Otra id., calle Nueva al campo, núm. 149: valor 3.968: renta 260. — Y para inteligencia del público se fija el presente en Sanlúcar de Barrameda á 20 de Mayo de 1822.

CONSULADO.

AVISO AL COMERCIO.—El Sr. gefe-superior-político de la provincia, con fecha de ayer, dice à este Consulado nacional de comercio lo siguiente: — “Seccion de Beneficencia y Salud pública. — El gefe-político subalterno del distrito de Aljeciras en oficio de 30 último me dice lo que sigue—El Escmo. Sr. gobernador de la plaza de Gibraltar con fecha de ayer me dice lo siguiente—Muy Sr. mio: me apresuro en participar à V. S. que acabo de recibir aviso del Sr. Rey, cónsul de S. M. B. en Oran, que con fecha del 9 del corriente dice que la peste se ha declarado en Argel, adonde mueren de 15 à 20 personas diarias de este cruel azote. En vista de esta noticia he tomado desde luego las disposiciones necesarias para aumentar las precauciones observadas tocante las procedencias de Marruecos y demas costa de Africa, y no tardo en manifestarlo à V. S. repitiéndome su seguro servidor—Chabham: gobernador—Lo que participo à V. S. para que lo trasmita à esa junta superior de Sanidad para los efectos convenientes; habiéndose tomado aquí las medidas oportunas que se adoptan en semejantes casos.—Y lo noticio à V. SS. para su inteligencia y demas efectos convenientes; habiéndolo hecho à la junta municipal de Sanidad para los mismos fines.” — Lo que de orden del propio tribunal se hace notorio para la debida inteligencia del comercio.— Cádiz 2 de Junio de 1822.—Prudencio Hernandez Santa-cruz, secretario.

OTRO.—El Sr. intendente de la provincia con fecha 30 de Mayo

último dice al Consulado nacional de esta plaza lo que sigue. = "El Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 17 del actual me dice lo siguiente: = Las Cortes han decretado lo que sigue: Se suprime desde 1.º de Julio el registro público, y se encarga al Gobierno proponga la contribucion que deba reemplazar sus valores. = De orden de S. M. lo traslado á V. S. para su inteligencia y respectivo cumplimiento. = Lo traslado á V. SS. para su inteligencia y conocimiento del comercio." = Y por disposicion del propio Consulado se hace notorio para inteligencia del comercio. Cádiz 13 de Junio de 1822. = Prudencio Hernandez Sta. Cruz, secretario.

Por disposicion del tribunal del Consulado nacional de comercio de esta ciudad se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes del concurso de D. Miguel Mercien, para que acudan á formalizarlo con los documentos que les comprueben, prevenidos que de no hacerlo en el plazo de doce meses, los pagos sucesivos se ejecutarán sin fianza, cancelandose las que estén otorgadas, parandoles esto, con cuanto se actue y resuelva, el mismo perjuicio que si fuese con su intervencion y audiencia; á cuyo fin se hace notorio por el presente. Cádiz 1.º de Julio de 1822.

AVISOS. Y = Se suplica al portador de una letra primera ó segunda de cambio de 430 pfs., dada en Gante el 9 de Marzo á 1½ uso por D. Bernardo Nuytens, cargo de los Sres. Vazquez padre é hijos y compañía, de Córdoba, pagadera en Cádiz, se sirva presentarla á los Sres. Garracina y Pley, calle de D. Carlos, núm. 73, quienes están encargados de pagarla.

Se venden en el término de Puerto Real, á voluntad de su dueños, 12 aranzadas de viña y arboleda de primera clase, situadas en el pago de la Torrechilla, y 6 aranzadas de viña de segunda clase, con muy buena arboleda de primera clase, situada en el pago de la Algarrobilla: quien quisiere tratar de ajuste acuda en Puerto Real á D. Juan José Romero, calle Ancha.

Libros. = Elementos de verdadera lógica. Compendio ó sea extracto de los elementos de ideología del senador Destutt-Tracy, formado por el presbítero D. Juan Justo García: un tomo en 8.º marquilla en pasta. = Gramática general comparada por Mr. Destutt, conde de Tracy, par de Francia, traducida por Juan Angel Caamaño: un tomo en 8.º marquilla en pasta. = El confesonario de los penitentes negros, escrito por Ana Radcliffe, traducida en francés por Morellet y en castellano por D. T. H. y D. M. S.: dos tomos en 8.º en pasta. = Se hallarán en la librería de Hortal y compañía, plazuela de S. Agustín,

En la calle de la Torre, esquina á la del Jardinitillo, núm. 35½, último piso á la izquierda, se admiten huéspedes con asistencia ó sin ella.

TEATRO DEL BALON. = La fuerza del natural (comedia en 3 actos.) = Bolero. = El triunfo de las mugeres (sainete.) = A las 5½.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 3 DE JUNIO DE 1822.

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba rpta. en tierra 23 y 29 á 26 y 32	Blanca id. sola. , , , , , 32 á 36	Terciada idem. , , , , , 20 á 24	Azucar en depósito , , 20 y 26 á 22 y 28	Añil flor de Guatem. lib. rpta. 23 á 25	Sobre. , , , , , , 19 á 21	Corte. , , , , , , 15 á 20	Flor de Caracas. , , , , , 23 á 25	Sobre. , , , , , , 19 á 21	Corte. , , , , , , 12 á 17	Algodon de varita, ql. ps. , , , , , 00	Caracas. , , , , , , 22 á 23	Lima de 1.a y 2.a á , , , , , 00	Bálsamo del Perú, lib. rpta. , 14 á 15	Tolú. , , , , , , 00	Copal lib. rvn. , , , , , 5 á 6	Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 68 á 76	Maracaibo. , , , , , , 00	Guayaquil. , , , , , , 25	Cascarilla de Guanuco, lib. rpta. 5 á 7	Calisalla. , , , , , , 5 á 8	Colorada , , , , , , 9 á 16	Loja. , , , , , , 15 á 18	Piura rvn. , , , , , , 6 á 10	Cartagena, rvn , , , , , 1 á 2	Café, ql. ps. fs. , , , , , 26 á 27	Id. en dep. , , , , , , 24 á 25	Carey, libra rvn. , , , , , 230 240	Chapas de astas, mill. ps. fs. , , , , , 00	Cobre del Perú, el ql. ps. , , 33 á 35	De Veracruz en rosetas, , , 30 á 32	Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 36 á 38	De la Habana, cuero rvn. . 00 á 00	Estaño, el quintal ps. , , , , , 24 á 27	Grana cornte. franciscana dug. 92 á 94	Id. zacatillos y blancos sups. 100 á 103	Granilla. , , , , , , 26 á 30	Lana de Vicuña, lb. rvn. , 23 á 24	Idem de idem de Lima lib. rpt. 28 á 32	Lana de Buenos-Ayres arroba pfs. , , , , , , 4 1/2 á 5	De Guanuco libra rvn. , , 8 á 10	Polvo de Grana, arrob. ps. , , 12 á 14	Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 28	Pimienta fina, libra rvn. , , 4 1/2	Campeche, ql. rpta. , , 21 á 22	Moraleta. ps. , , , , , , 00	Bragiote ps. , , , , , , 18 á 20	Tabaco de la Habana ql. pfs. , , , , , , 00	Id. en tierra, ql. , , , , , , 00	Id. de Virginia id. , , , , , , 00	Zuelas curtidas, lib. cto. , , , 44 á 45	Vainillas sup. corrientes é inferiores, el mill. ps. , , , , , 00	Xalapa, el quintal sana. , , , 35 á 36	Zarza de Honda, arroba ps. , , 12	De la Costa. , , , , , , 7
										COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.																																												
										Aceite del Reyno, ar. ab. rvn. 36 á 37																																												
										Acero de Vizcaya, quintal ps. 12 á 13																																												
										de Trieste en depósito , , 11 á 11 1/2																																												
										de id. en tierra, , , , 16 á 18																																												
										Alquitran de la A. S. b. ab. pfs. 4																																												
										Id. de Suecia. , , , , , , 4 1/2																																												
										Arroz arroba abordo rvn. , , , 29 á 30																																												
										Azafran, libra en tierra pfs. , 6 á 6 1/2																																												
										Almend. de Esper. sin casc q. ps. 16 á 17																																												
										De Mallorca en tierra. , , , 19																																												
										Bacalao nuevo de Terranova abordo, ql. rs vn. , , , 00																																												
										Brea de Suecia, barril ps. fs. . 7																																												
										Canela de Holanda de 1.a y 2.a lb. en tierra rpta. , , , 24 á 29																																												
										En depósito de 1.a , , , , 25																																												
										De China rvn. , , , , , 13																																												
										Clavos de comer, libra rs. vn. 28																																												
										Cáñamo de Reino, quintal, , , 14 á 15																																												
										Duelas de Hamburgo, cada 1200 ps. fs. en tierra, , 450																																												
										Id. del N. de A., idem idem. 90 á 95																																												
										Fierro planchuela de Vizcaya, ql. en tierra rpta, , , , 46 á 48																																												
										Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. 8 á 16																																												
										Garbanzos del reino. fanega rn. 70 á 80																																												
										Habas tarragonas, fan ab. rvn. 00																																												
										Gochineras en tierra, , , , 00																																												
										Hoja de lata caja ps. fs. , , , , 16 á 19																																												
										Maiz, fanega abordo rvn. , , , 32 á 34																																												
										Dicho de Levante. , , , , , 00																																												
										Manteca de puerco en cuñetes abordo lib. rvn. , , , , 5																																												
										Manteca de vacas de Dublin, lb. abordo rvn. , , t , , 00																																												
										Waterford, nueva, rvn. , , 4 1/2 á 5																																												
										Cattow, id. , , , , , id.																																												
										Holanda rs. , , , , , 00																																												
										Hamburgo id. , , , , , 4 1/2																																												
										Cork , , , , , , 00																																												
										Francesa nueva , , , , , 00																																												

Queso de Flandes ql. ab. pfs.	10
Dicho plato , , , , ,	00
Tocino, cada barrica ab. pfs.	18
De Irlanda . , , , ,	20
Trigo de Jerez en tierra. . .	62 á 66
Id. de Sevilla id.	56 á 60
Id. de Castilla abordo , , ,	46 á 48
Cebada del reino ; , , , ,	32 á 34
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra pfs. 10 á	10½
De Mallorca en tierra. 10 á	10½
Blando de Mallorca id. , ,	7½

Caldos.

Aguardiente de 58 p. 8, el	
bar. ab. de 4½ arroba. ps.	16
Prueba de aceite, cada bota.	83 á 84
Id. de Holanda id. , ,	64 á 68
Anisado de Mallorca pfs. , ,	50 á 56
Id. id. en garrafrones rvn. ,	42 á 44
Vino tinto de Cataluña id. ,	26
Id. de Valencia id. , , ,	21 á 22
Id. de Málaga id. pfs. , ,	42 á 44
Barril de carga id. pfs. , ,	7
Id. dulce. , , , , pfs. , ,	8

Papel.

Florete superior de Cata.	
luna cada resma rvn. 70 á	80
Florete corriente. , , , ,	46 á 56
Medio florete. , , , , ,	32 á 38
Alcoy florete. , , , , ,	46 á 50
De imprenta , , , , ,	24 á 26
Medio florete, , , , ,	30 á 32
De estraza . , , , , .	10 á 12

Cambios el 30.

Madrid á 90 dias ¼ p. 8 daño.	
Id. á 60 ¼ p. 8 ben.	
Id. corto 1 á 1½ ben.	
Sevilla par ¼ pérdida.	
Id. corto par á ¼ p. 8 ben.	
Barcelona corto en pfs. 1 á 1½ ben.	

Valencia y Alicante sin plata,	
Málaga corto par papel.	
Santander id. 3 á 3½ ben.	
S. Sebastian sin plata	
Bilbao corto 2 ben.	
Londres 37½ papel	
Paris 78	
Hamburgo 95 papel	
Amsterdam sin oper.	
Génova 120	
Gibraltar ½ p. 8 daño	
Vales comunes: Enero 102 plata.	
Setiembre 104	
papel. Mayo 105 id = Intereses 10 opera-	
ciones = Certificaciones sin operaciones.	

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz. Un. pr.

Veracruz , , , , , .	35	á	9	ó	12
Habana , , , , , .	35	á	8	ó	11
Id. en buque extranjero ,	20	á	5	ó	6
Costa-firme , , , , .	35	á	9	ó	12
Santa Marta, , , , , .	35	á	10	ó	13
Honduras . , , , , .	35	á	10	ó	13½
Lima , , , , , .	40	á	10	ó	14½
Filipinas , , , , , .	00	á	00	ó	00

Para Europa

Islas Canarias. , , , , .	25	á	5	ó	6¼
Galicia y sus costas , , ,	25	á	5	ó	6¾
Asturias y Santander, , ,	25	á	5½	ó	7¼
Costas de Vizcaya , , ,	25	á	5½	ó	7¼
Cartagena y Alicante, , ,	1¾	á	2		
Mallorca, Catal. Mahon.	2	á	2½		
Lisboa y Oporto , , , ,	5	á	6		
Londres y sus puertos, ,	4	á	5½		
Hamb. Amst. y Ostende.	7	á	8		
Copenhague, Cronstad &c.	7	á	6		
Isla de la Madera , , , ,	4	á	5		
Trieste , , , , , .	4	á	4½		
Génova, , , , , .	3½	á	4		
Marsella , , , , , .	3	á	3½		
Archipiélago , , , , , .	6				

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 20 rvn.--El real de plata corriente 16 ctos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.--El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn.--El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. de vn. —La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon, 114 dos sétimos de Cataluna. 80 de Galicia. 109½ rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144½ lib. peso grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avoit en poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles, 45 y 5 11 kilogramas de Paris. —100 fanegas castell. hacen 243 de Aragon. 22½ cahices de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimos minas de Génova. 402½ alqueires de Lisboa, 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles. —100 varas castellana hacen 108 5 16 de Aragon 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décmo varas de Santiago. 48 y 2 te cios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Génova. 72 varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.